



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

084

San Isidro, 13 MAR. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 65-2009-0200-GM/MSI de fecha 10MAR2009 mediante el cual el Gerente Municipal, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 16 al 29 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente Municipal;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 16 hasta el 19 de marzo de 2009, las funciones de Gerente Municipal, al señor **JESUS HERNAN BURGA RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas.

Artículo 2°.- ENCARGAR, desde el 20 hasta el 29 de marzo de 2009, las funciones de Gerente Municipal, al **Dr. LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE**, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General (e).

Artículo 3°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

